

## IMPEDIMENTO

### COMISION CUARTA CAMARA DE REPRESENTANTES

**Septiembre 22 de 2021**

En consideración a lo previsto en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5 de 1992 y 3 de la Ley 2003 de 2019 sobre el conflicto de intereses, me declaro impedida para participar en la discusión y votación del **artículo 100 y 112** del Proyecto de Ley 96 Senado – 158 cámara 2021 *“POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022”*. Lo anterior, teniendo en cuenta que en mi familia desarrollamos actividades agropecuarias, razón por la cual podríamos vernos beneficiados y/o afectados con lo previsto en el artículo en mención. De igual manera, para mi campaña al Congreso de la República recibí aportes de personas y empresas con actividades agropecuarias que podrían verse beneficiadas y/o afectadas a través de lo dispuesto en dicho artículo.



**MARIA DEL ROSARIO GUERRA**  
Senadora de la República  
Partido Centro Democrático